



CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

.....
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 080

2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 06 MAYO 2008
VISTOS:

06 MAY 2008

El Informe Nº 572-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Abril de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 183-2008-GRC/GRRPPAT-OP-LALC de fecha 30 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe 183-2008/GRC/GRDS de fecha 23 de Abril de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 351-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de Mayo de 2008 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum Nº 909-2008/GRC-GRDS de fecha 06 de Mayo 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe Nº 583-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de Mayo de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 09-2008-GRC/GRDS-AQR de fecha 06 de Mayo de 2008, emitido por la Técnica en Promoción Social; el Informe Nº 150-2008/GRC/GRDS-VPC de fecha 06 de Mayo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia General Regional para que autorice la ejecución de la Actividad "**ESTIMULO SOCIAL A LA LABOR ABNEGADA DE MADRES CHALACAS 2008**" con un monto ascendente a **S/. 59,558.00 (Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe Nº 183-2008-GRC/GRPPAT-OP-LALC de fecha 30 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que existe coherencia entre los objetivos propuestos de la actividad y los objetivos de desarrollo del Plan Anual 2008, así como con el ROF Institucional;

Que, mediante Memorandum Nº 617-2008-GRC/GRPPAT de fecha 30 de Abril de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 572-2008-GRC/ GRPPAT-OPT de fecha 29 de abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 59,558.00 (Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)** señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe Nº 351-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de mayo de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe Nº 123-2008-GRC/GA-BCT de fecha 05 de mayo de 2008, elaborado por la Oficina de Logística, en el que se determina



el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 84,901.75 (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Uno con 75/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de abril del 2008;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 MAY 2008

Que, mediante Memorandum N° 909-2008-GRC-GRDS de fecha 06 de mayo de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la Asignación Exacta de la Cobertura Presupuestal para la actividad "**ESTIMULO SOCIAL A LA LABOR ABNEGADA DE MADRES CHALACAS 2008**" a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum N° 825-2008-GRC/GRPPAT de fecha 06 de Mayo de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 583-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de mayo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 84,902.00 (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Dos con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;



Que, el Expediente Técnico de la actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 09-2008-GRC/GRDS-AQR de fecha 06 de mayo de 2008, elaborado por la Técnica en Promoción Social ; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dicho Presupuesto Analítico es concordante con el Informe N° 351-2008-GRC/GA-OL de fecha 06 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Logística;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y N° 028-2007-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de Oficina de Archivo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº ⁰⁸⁰ 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

06 MAY 2008

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**FORTALECIMIENTO DE LA LABOR ABNEGADA DE MADRES CHALACAS 2008**", con un valor referencial ascendente a **S/. 84,901.75 (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Uno con 75/100 Nuevos Soles)** según Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de Abril de 2008, y un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, a realizarse mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO SOBADILLA GALINDO
Gerente Seccional de Desarrollo Social

ANEXO N° 1

"ESTIMULO SOCIAL A LA LABOR ABNEGADA DE MADRES CHALACAS 2008"

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GRUPO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/
58.11.31	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA				35,557.75
	Regalos para sorteo				
5.3.11.31	Radio grabadora con CD	UNIDAD	25	127.50	3,187.50
	DVD (Reproduce DVD, VCD, CD-R compatible con sistema NTSC/PAL	UNIDAD	20	139.00	2,780.00
	Horno microondas digital (Descongelamiento por peso y tiempo, 28 lt)	UNIDAD	15	272.67	4,090.05
	Planchas a vapor (con niveles de vapor y rociador)	UNIDAD	25	69.90	1,747.50
	Olla arrocera (vaporera, apagado automatico)	UNIDAD	25	83.67	2,091.75
	Hervidor electrico	UNIDAD	15	55.33	829.95
	Televisor portatil de 5.5" (blanco y negro)	UNIDAD	10	74.50	745.00
	Licuada (2 velocidades, pulsador, jarra de 1.5 lt, 350 watts)	UNIDAD	32	71.00	2,272.00
6.7.11.31	Televisor pantalla plana, sonido stereo, autoapagado, entrada y salida de audio y video, sintonizador de 181	UNIDAD	15	518.50	7,777.50
	Cocina a gas (con mesa de acero, quemadores de bronce)	UNIDAD	15	463.00	6,945.00
	Refrigeradora no frost (sistema multifujo, bandejas de vidrio templado, 350 lt)	UNIDAD	1	1,519.50	1,519.50
	Lavadora 2 tinas (3 niveles de agua, 11 kg)	UNIDAD	2	783.00	1,566.00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				3,500.00
	Impresión de tickets a un color con logo (para sorteos)	MILLAR	5	60.00	300.00
	Servicio de confección de Banderolas (medidas 6X3m con hojallitos) incluye instalación	UNIDAD	4	380.00	1,520.00
	Servicio de impresión de tarjetas de invitación (Según terminos de referencia)	MILLAR	5	320.00	1,600.00
	Servicio de animación (x 6 horas aprox.)	UNIDAD	1	400.00	400.00
	Servicio de show artistico- según terminos de referencia	UNIDAD	1	2,500.00	2,500.00
	Servicio de orquesta musical con temas variados - según terminos de referencia	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00
	Servicio de decoración de estrado con globos- según terminos de referencia)	UNIDAD	1	800.00	800.00
	Servicio de apoyo manual (1 persona para envoltura de 200 presentes- según terminos de referencia)	UNIDAD	1	480.00	480.00
	Servicio de refrigerio (sandwichs con envoltura mas una bebida gaseosa -según terminos de referencia)	UNIDAD	1	20,750.00	20,750.00
59.11.32	ALQUILER DE BIENES MUEBLES				18,000.00
	Servicio de alquiler de equipo de sonido profesional - según terminos de referencia	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00
	Servicio de alquiler de toldo - incluye tres mesas para presentación de presentes (según terminos de referencia)	UNIDAD	1	12,800.00	12,800.00
	Servicio de Alquiler de sillas blancas de plastico	UNIDAD	2000	1.10	2,200.00
	Total S/				84,901.75

06 MAY 2008



Precios al mes de abril 2008